

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Octubre 11 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, octubre doce (12) dos mil veintiuno (2021)

Relévese del cargo a la abogada YAMILE SANCHEZ CAMACHO y désígnese como curador ad-litem., de los demandados IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, a la doctora LUZ MERY ARCINIEGAS DIAZ, agenciajuridicatar@gmail.com, calle 112 No. 22 – 24 barrio Provenza de Bucaramanga, teléfono 6076813003, celular 3134210200 – 3202924702

La parte actora enviará comunicación a la designada y el traslado respectivo, previa aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

774e04d706eb64b9c4988a6dd802ca7ae0faa752fa1efa2ae618ead7a7a10564

Documento generado en 12/10/2021 04:41:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>